



Calendario Académico Oficial para los estudios conducentes a títulos oficiales de Doctor en el curso académico 2016/2017

1. El período lectivo:

Se considera período lectivo el intervalo de tiempo destinado a la impartición de la docencia, realización de actividades de formación y la realización de pruebas de evaluación, correspondientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 ofertados por la Universidad de Málaga en el curso académico 2016/2017, así como el intervalo de tiempo en que puede efectuarse el depósito de tesis doctorales para su exposición previa a la lectura, así como para la posterior lectura y defensa de éstas.

Para el depósito, lectura y defensa de las tesis doctorales, el período lectivo se inicia el 1 de octubre de 2016 y finaliza el 30 de septiembre de 2017.

2. Período no lectivo:

Para la realización de actividades de formación, impartición de la docencia y la realización de pruebas de evaluación, correspondientes a los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 el período no lectivo será el establecido por el Consejo de Gobierno para los estudios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado y Máster Universitario.

Para la lectura y defensa de las tesis doctorales se considera período no lectivo:

- Todos los domingos y días festivos de acuerdo con el calendario laboral.
- Del 23 de diciembre de 2016 al 9 de enero de 2017, ambos inclusive
- Del 7 al 17 de abril de 2017, ambos inclusive
- Del 21 de julio al 31 de agosto de 2017, ambos inclusive
- El día que se celebre la festividad de Santo Tomás de Aquino
- El día en que se celebre la inauguración oficial del curso académico 2016/2017, en la Universidad de Málaga

A efectos del cumplimiento del periodo de depósito de las tesis doctorales para su exposición previa a la lectura, únicamente no será computable el mes de agosto de 2017.

Málaga, a 17 de mayo de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POSGRADO

Gaspar Garrote Bernal